



Resolución de 21/12/2018, del Director General de Juventud y Deportes, por la que se concede al CEIP Constitución Española de Madrigueras (Albacete) un libramiento de fondos en cuantía de 1.500 euros para la implantación y desarrollo de un Proyecto Escolar Saludable durante el curso 2018/2019

Mediante Resolución de 24/05/2018, del Consejero de Educación, Cultura y Deportes, se aprueba la instrucción que regula el procedimiento de libramiento de fondos para colaborar con los centros docentes públicos, de enseñanzas no universitarias, dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, en la implantación y desarrollo de Proyectos Escolares Saludables (P.E.S.) durante el curso 2018/2019.

Por Resolución de 09/10/2018, del Director General de Juventud y Deportes, se resolvió el mencionado procedimiento, concediendo a los centros enumerados en su anexo I un libramiento de fondos en cuantía de 1.500 euros para la implantación y desarrollo de Proyectos Escolares Saludables durante el curso 2018/2019. En dicha Resolución, se incluía como Anexo II, la relación de centros docentes suplentes ordenados en función de su puntuación, que si bien no habían sido seleccionados para desarrollar los proyectos, quedaban como suplentes.

Con fecha 05/12/2018 se remite escrito por parte del Director del C.E.I.P. Príncipe de Asturias de Almansa, centro seleccionado para la implantación y desarrollo de un Proyecto Escolar Saludable durante el curso 2018/2019, por el que comunican tanto la renuncia al proyecto como a la dotación económica asociado al mismo.

Así pues, vista la renuncia presentada por el C.E.I.P. Príncipe de Asturias de Almansa, así como la relación de centros docentes suplentes, RESUELVO:

Primero.- Tener por renunciado al C.E.I.P. Príncipe de Asturias de Almansa como beneficiario del libramiento de fondos en cuantía de 1.500 euros para la implantación y desarrollo de Proyectos Escolares Saludables durante el curso 2018/2019.

Segundo.- Conceder al CEIP Constitución Española de Madrigueras (Albacete), como primer suplente recogido en la relación contenida en el anexo II de la Resolución de 09/10/2018, un libramiento de fondos en cuantía de 1.500 euros para la implantación y desarrollo de Proyectos Escolares Saludables durante el curso 2018/2019.



Castilla-La Mancha

Tercero.- Incluir al mencionado centro dentro de la Red de Centros Docentes Saludables de Castilla-La Mancha (RCDS-CLM).

Sexto.- Ordenar la comunicación de esta resolución al centro interesado, así como su publicación en el portal de educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En Toledo a 21 de diciembre de 2018
El Director General de Juventud y Deportes
D. Juan Ramón Amores García
P.A. según art. 12.1.d) del Decreto 85/2015, de 14/07/2015

La Viceconsejera de Educación, Universidades e Investigación
M^a Dolores López Sanz